

"ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP, EN LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-"

ACTA N° 01

En la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo a los 25 días del mes de Junio del año 2016, en el predio de la **Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, sito en estando presente El **PROF. ING. ERNESTO SEBASTIÁN MONTALBETTI, Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo -UNVES**, y los Miembros del **Consejo Directivo de la Facultad**, quienes manifiestan su compromiso de asumir y de brindar de manera directa y objetiva, la implementación del **Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP**, en la **Facultad Politécnica**, por medio de un Acto Administrativo se adopta y reglamenta el **Modelo Estándar de Control Interno**, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Ley 1535/1999 de Administración Financiera del Estado** y el **Decreto Nro. 962/2008**, por el cual se modifica el **Título VII del Decreto Nro. 8127/2000**, por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la **ley 1535/1999** y en particular a lo establecido en la **Resolución de la Contraloría General de la Republica Nro. 425/2008**, por la cual se establece y adopta el para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP, como marco para el **Modelo Estándar de Control Interno** Control, Fiscalización y Evaluación de los **Sistemas de Control Interno** de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de Republica.

El **Modelo de Control Interno** a implementarse, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos para la **Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo -UNVES**, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del **Ejercicio del Control Interno** con el fin de garantizar la **Eficiencia, Eficacia y Transparencia** en el cumplimiento de los fines sociales del Estado y por ende el de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

El **Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo UNVES**, conjuntamente con los Miembros del **Consejo Directivo de la Facultad**, manifiestan en forma unánime su compromiso para la implementación, seguimiento y evaluación del **Control Interno** de la Facultad Politécnica, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP** a los efectos de que tanto directivos como así mismo, todos los funcionarios se comprometan a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios, para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos institucionales de nuestra Facultad.

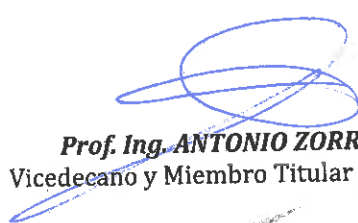
Igualmente, el Decano de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo UNVES, conjuntamente con los **Miembros Consejo Directivo de la Facultad Politécnica** se comprometen a llevar adelante y poner todos los mecanismos necesarios con el objetivo de aplicar fehacientemente el **Modelo Estándar de Control Interno** para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP y, a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo los Directivos de la Facultad, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la **Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo**, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

No habiendo nada más que acotar se procede a la firma de todos los Miembros del Consejo Directivo, conjuntamente con el Decano de la Facultad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

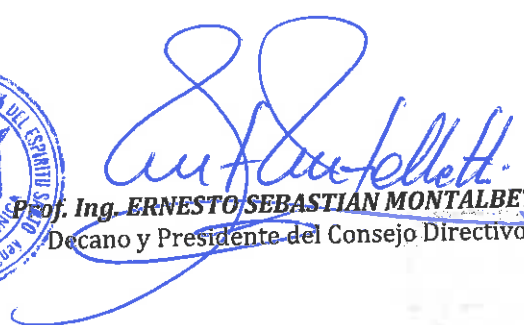


FACULTAD POLITÉCNICA


Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Vicedecano y Miembro Titular del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLARRICA DEL
ESPIRITU SANTO




Prof. Ing. ERNESTO SEBASTIAN MONTALBETTI
Decano y Presidente del Consejo Directivo

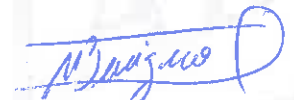

Prof. Lic. ANA AQUINO ZORRILLA
Consejera Docente


Prof. Lic. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Consejero Docente


Prof. Lic. VICTOR ANTONIO CANDIA
Consejero Docente y Secretario del Consejo Directivo


Prof. Lic. MARIO LUIS LOPEZ VILLALBA
Consejero Docente


Univ. ALDO GERMAN DUARTE BORDÓN
Consejero Estudiantil


Univ. DARIO BENIGNO MIRANDA VIERA
Consejero Estudiantil


Ing. HUGO CABALLERO CABALLERO
Consejera Egresada No Docente


Prof.Prog. CRISTIAN MARCELO DUARTE
Consejero Docente y Secretario del Consejo Directivo